SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS — AÑO DE 1838.

to á que su delicadeza con relacion á ciertas incidencias ocurridas en su Compañía no le permiten continuar en él, cuya pretencion apoya el citado Comandante. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda: Se manifieste al indicado Gefe que para determinar acerca de dha dimision se sirva evacuar el informe de que habla el articulo cuarenta y nueve titulo segundo de la ordenanza vigente.

Refaccion sobre abono á los Ofic.s del Regim.to de Africa 7º de Linea.

Viose una relacion formada con fha doce del actual por el Capitan del Regimiento infanteria de Africa Septimo de linea que comprende los Gefes y Oficiales de la quinta y segunda Compañias que son acreedores á el abono de refaccion por hallarse de guarnicion en esta Plaza, cuyo total de doscientos noventa rs. treinta y un ms. comprende desde primero de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete á treinta y uno de Octubre del presente año. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Pase á la Contaduria municipal para que verificada la oportuna liquidacion espida libramiento para el pago de la indicada refaccion.

Consecuente á lo acordado por este